

Consultas Realizadas

Licitación 422237 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DE CEFOTESFOR AP - IT 2023 - AD REFERENDUM

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2023
Teniendo en cuenta que este llamado tiene como beneficiario final Alumnos, la convocante debería de incluir requisitos para evaluar la capacidad Financiera del Oferente, teniendo en cuenta que es un punto clave para la convocante calificar al oferente si cuenta con la capacidad financiera necesaria para ejecutar correctamente el contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2023
Es facultad discrecional de la Convocante optar por incluir este Requisito para la evaluación, mas entendemos que para el Objeto de Contratación, cumplir con el Criterio de Experiencia otorga suficiente aval para la ejecución del mismo, por tanto, se mantiene la No Aplicación del Criterio de Capacidad Financiera.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2023
En el apartado de capacidad técnica, la convocante debería de solicitar a los oferentes que presenten Habilitaciones de SENACSA para el Transporte de los Items Carnaza de 1ra, Carnaza de 2da, Muslo de pollo y Puchero de 1ra, alimentos que deben ser transportados bajo esos cuidados, la convocante no puede calificar si no solicita dichos documentos. Tampoco solicita documentos que demuestren propiedad o alquiler de los vehículos a utilizar en dicho contrato. Es necesario teniendo en cuenta que los beneficiarios finales son Estudiantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2023
Esta Convocante considera suficiente la presentación de una Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, por tanto, se mantiene el criterio de Capacidad Técnica.		

Consulta 3 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 6 - MUSLO DE POLLO

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
Teniendo en cuenta que en las EETT del Item 6 - Muslo de pollo, detalla que debe ser Fresco y no congelado, el precio puesto como referencial es casi 60% menor al precio promedio de venta en el mercado. Habiendo expuesto esto, el precio referencial no esta de acuerdo con el mercado actual, es irreal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-01-2023
Según se desprende de los Antecedentes de Estimación de Costos publicados, la conformación de precios referenciales fue realizada conforme a la normativa vigente, contando con la información de 2 contratos adjudicados anteriormente y de 3 presupuestos solicitados, por tanto, el precio publicado a criterio de ésta Convocante es el correcto, por tanto, se mantiene el precio publicado.		